República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 18 de setiembre de 2.019

ADENDA N°1

Por la presente la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, emite la Adenda N°01 del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N°23/2.019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA) ENTRE LA CALLE PIO HERRERIA Y CALLE N°8, (UNA CUADRA), CON ID N°370.042CON ID N°368653**, a fin de realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **DONDE DICE**

Condiciones del Contrato:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde_____ hasta la recepción definitiva:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto:
-Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona Gs. 40.000.000
- Lesión Corporal, incapacidad Permanente de dos o más personas Gs. 100.000.000
- Daños a cosas de Terceros Gs. 100.000.000.
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto:
- Lesión Corporal, invalidez permanente o muerte por persona Gs. 40.000.000
- Gastos Médicos por persona Gs. 20.000.000
- Gastos de Sepelio por persona Gs. 8.000.000
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 40.000.000

DEBE DECIR

Condiciones del Contrato:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el Inicio de obra hasta la recepción definitiva:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto:
-Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona Gs. 40.000.000
- Lesión Corporal, incapacidad Permanente de dos o más personas Gs. 100.000.000
- Daños a cosas de Terceros Gs. 100.000.000.
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto:
- Lesión Corporal, invalidez permanente o muerte por persona Gs. 40.000.000
- Gastos Médicos por persona Gs. 20.000.000
- Gastos de Sepelio por persona Gs. 8.000.000
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 40.000.000

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

2.DONDE DICE:

En el SICP

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA) ENTRE LA CALLE PIO HERREIRA Y CALLE N°4

DEBE DECIR

En el SICP

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA) ENTRE LA CALLE PIO HERREIRA Y CALLE N°8

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Departamento de UOC